



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 19 DE MAYO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ** CONTRA LAS SALAS PENAL Y LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA MARTA Y LOS JUZGADOS SEGUNDO PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO Y SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO, AMBOS DE ESA MISMA CIUDAD, LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: **11001020400020200125502 STC5576-2021** FECHA DEL FALLO: MIERCOLES, 19 DE MAYO DE 2021 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN QUE NEGÓ LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR EL ACCIONANTE. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA

EL 21 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 21 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

